

Todo silogismo se compone de tres términos, que figuran alternativamente en dos de sus proposiciones; estos tres términos son: el término mayor que entra en la mayor y en la conclusión, el término medio que entra en las dos premisas, sin entrar en la conclusión; y el término menor, que entra en la menor y en la conclusión.

La conclusión está, pues, formada por el término menor y por el mayor, siendo el primero sujeto y el segundo predicado de ella; la premisa mayor está formada por el término medio y el término mayor, variando el papel de éstos en ella según la figura de que se trate, conforme lo explicaremos después; la menor está formada por el término menor y el término medio cuyo papel en ella varía según la figura.

Todos los mamíferos respiran por pulmones.

Todas las ballenas son mamíferos.

Todas las ballenas respiran por pulmones.

“Ballenas,” “mamíferos,” “respiran por pulmones,” son los tres términos de este silogismo; “ballenas,” que es el sujeto de la conclusión y forma parte de la menor, es el término menor; “mamíferos,” que no entra en la conclusión, sino sólo en las premisas, es el término medio; “respiran por pulmones,” que es el predicado de la conclusión y entra en la mayor, es el término mayor.

§ 3.—La gran generalidad de la doctrina silogística permite expresar los silogismos simbólicamente, sirviéndose de letras que expresan respectivamente los tres términos; se eligen de ordinario las tres primeras mayúsculas del alfabeto ó las tres últimas, y según el orden alfabético estas letras expresan el término menor, el medio y el mayor.

Toda	B.	es	C.	Toda	Y.	es	Z.
Toda	A.	es	B.	Toda	X.	es	Y.
Toda	A.	es	C.	Toda	X.	es	Z.

He aquí dos silogismos simbólicos: en el primero A. representa el término menor, B. el medio, y C. el mayor; X., Y., Z.: representan respectivamente estos mismos términos en el segundo. +

De ordinario los términos mayor, medio y menor, tienen una extensión que corresponde á estas denominaciones, pero sucede por excepción que estos términos tengan la misma extensión, como sucede en el siguiente silogismo.

Todos los cuerpos gravitan,  
 Todo lo que es inerte es cuerpo,  
 Todo lo que es inerte gravita.

En este ejemplo los tres términos: cuerpo, inerte, gravitar, tienen la misma extensión, esto ha hecho que algunos lógicos, para evitar la confusión, debida á la existencia de la regla y de sus excepciones, denominen á estos términos como sigue: término medio al que está en las premisas, y que no debería su nombre á su extensión media ó intermedia, sino á que sirve de término de unión entre los dos términos de la conclusión; y términos extremos, al término mayor y al menor. Grátry, por ejemplo, llama al término mayor gran extremo y al menor pequeño extremo, lo que no evita completamente el inconveniente, pues deja suponer, lo que no es exacto, que el término mayor tiene siempre mayor extensión.

Los nombres de los términos justifican los de las premisas, llamándose mayor ó menor á la que contiene el término de la misma denominación. +

## ARTICULO II.

### Postulados y reglas del silogismo.

§ 1.—En la teoría del silogismo es preciso admitir ciertos principios, llamados postulados, porque se postulan ó están supuestos en toda ella, son los siguientes:

I. En toda proposición universal afirmativa el sujeto está distribuido, ó tomado universalmente, y el predicado no lo está.

II. En una proposición particular afirmativa no están distribuidos ni el sujeto ni el predicado.

III. En una proposición universal negativa están distribuidos el sujeto y el predicado.

IV. En una particular negativa, no está distribuido el sujeto, pero sí lo está el predicado.

Estos postulados se pueden reducir á dos: 1º, en todas las proposiciones universales está distribuido el sujeto.

2º, en todas las proposiciones negativas está distribuido el predicado.

Se puede también agregar, ya como postulado distinto, ya como consecuencia de los anteriores, este: En las universales afirmativas el predicado tiene generalmente mayor extensión que el sujeto.

§ 2.—Se llaman reglas del silogismo las condiciones de cantidad y calidad á que deben satisfacer las proposiciones que lo componen, y las de extensión respectiva de sus términos para que el silogismo sea legítimo, es decir, para que la conclusión se pueda rectamente deducir de las premisas.

Para comprender exactamente estas reglas, hagamos, antes de enumerarlas, algunas reflexiones sobre lo que los antiguos llamaron la materia y la forma del silogismo.

Por materia de un silogismo se entiende lo verdadero ó lo falso de las proposiciones que entran en él, por forma las relaciones puramente lógicas de las proposiciones y términos silogísticos, es decir, las asociaciones de las proposiciones según su calidad y su cantidad, y la extensión relativa de sus términos.

La materia y la forma del silogismo son cualidades independientes, pues un silogismo puede ser inaceptable en cuanto á la forma, y cierto en cuanto á la materia; y á la inversa puede ser falso en cuanto á la materia, y correcto en cuanto á la forma, quiere decir, que una ó más de las tres proposiciones del silogismo pueden ser notoriamente falsas, siendo éste intachable en su forma, por ejemplo:

Todos los dioses son inmortales,  
 Todos los hombres son dioses,  
 Todos los hombres son inmortales.

Este silogismo es legítimo en cuanto á su forma, pues no viola ninguna de las reglas que después estudiaremos, y sin embargo, son notoriamente falsas la conclusión y la menor.

Todos los leones son racionales,  
 Todos los hombres son leones,  
 Todos los hombres son racionales.

Este silogismo también es legítimo en cuanto á su forma, su conclusión es cierta, y sus dos premisas falsas.

Toda materia es indivisible,  
 Toda luz es materia,

Toda luz es indivisible.

Silogismo legítimo en la forma y cuyas tres proposiciones son falsas.

También abundan los ejemplos que prueban que, con proposiciones verdaderas, se pueden formar silogismos que violen las reglas, por ejemplo:

Todos los hombres son mortales,  
 Todos los reyes son mortales,  
 Todos los reyes son hombres.

Silogismo defectuoso, aunque sus tres proposiciones sean ciertas.

Las reglas se refieren exclusivamente á la forma, y no á la materia del silogismo; por tanto, antes de aplicarlas debe uno cerciorarse por otros medios que son verdaderas las premisas, adquirida esta certidumbre se puede tener la seguridad de que, aplicando bien las reglas, la conclusión será verdadera, pues de premisas ciertas no se puede deducir lógicamente una conclusión falsa. Esta verdad capital es suficiente para pulverizar todas las sutilezas con que se ha querido demostrar la inutilidad del silogismo.

§ 3.—Enumeremos ahora las reglas: Los escolásticos, atribuyéndolas á Aristóteles, formularon ocho que vamos á expresar aquí: 1ª Todo silogismo debe componerse de tres términos: el mayor, el medio y el menor.

Arnauld, en la Lógica de Port-Royal, desechó esta regla por redundante, pues si hay menos ó más de tres términos la argumentación no sería ya un silogismo; esta regla estaría, pues, comprendida en la definición misma del silogismo; sin embargo, su utilidad en la práctica es innegable, pues muchas veces el vicio del silogismo consiste en que, aunque aparentemente, no haya más que tres términos, en realidad, por la ambigüedad de alguno de ellos, existen cuatro, como sucede en este muy conocido:

Los apóstoles eran doce,  
 Pedro y Santiago eran apóstoles,  
 Pedro y Santiago eran doce.

Este silogismo aparentemente no tiene más que tres términos: apóstoles, que es su término medio, doce, que es su término mayor, y Pedro y Santiago, su término menor. Pero el término medio no se usa aquí, de la misma manera en la

menor y en la mayor, pues en la mayor equivale á los apóstoles considerados en cuanto á su número, y en la menor en cuanto á sus atributos apostólicos, así es que la verdadera mayor sería:

El número de apóstoles era doce,  
sustituyendo la mayor real á la aparente, el silogismo quedaría así:

El número de apóstoles era doce,  
Pedro y Santiago eran apóstoles,  
Pedro y Santiago eran doce,

y entonces se ve claramente que los términos son: «número de apóstoles,» «apóstoles,» «doce,» y «Pedro y Santiago,» es decir, cuatro términos.

Nada es más sencillo que demostrar esta regla: la conclusión requiere dos, y sólo dos términos, pues ninguna proposición puede tener, ni menos, ni más de dos; y como la deducción consiste, en cuanto á su forma, en afirmar ó negar de la parte lo que se ha afirmado ó negado del todo, se requiere aún otro término que sirva de enlace ó eslabón entre la parte y el todo; por ejemplo, para afirmar que los reyes son mortales, me hace falta un término que pueda ser afirmado de los reyes, y del cual se pueda afirmar la mortalidad; este término es "hombres," pues puedo afirmar la connotación del término de los reyes, y la mortalidad puedo afirmarla de los hombres, considerados como clase, diré, pues:

Todos los hombres son mortales,  
Todos los reyes son hombres,  
Todos los reyes son mortales.

\*+ § 4.—2ª Ningún término debe tener más extensión en la conclusión que en las premisas. Como en la conclusión no figuran más que dos términos, resulta que esta regla se refiere sólo á los términos mayor y menor, y que prescribe que si uno de ellos se toma universalmente en la conclusión, debe también haberse tomado universalmente en las premisas. +

Algunos mamíferos son rumiantes.  
Ningún perro es rumiante,  
Ningún perro es mamífero,

En este silogismo, el término mayor, mamífero, se toma universalmente en la conclusión, supuesto que es predicado de negativa; mientras que en la mayor es sujeto de particu-

lar, y por tanto no se toma universalmente. El silogismo peca, pues, porque se ha dado una extensión ilícita, es decir, una extensión que no tiene en las premisas, al término mayor.

Todas las aves tienen plumas,  
Todas las aves son seres ovíparos,  
Todos los seres ovíparos tienen plumas.

En este silogismo la extensión ilícita la ha recibido el término menor, pues "seres ovíparos" está tomado universalmente en la conclusión, siendo sujeto de universal, y no lo está en la menor donde es predicado de afirmativa.

La demostración de esta regla es sencilla: en la deducción considerada en cuanto á su forma, se afirma ó se niega de lo que forma parte de una clase, todo lo que se afirmó ó negó de la clase. Ahora bien, si se le da al término menor más extensión en la conclusión que en las premisas, resultará que lo que se afirmó ó negó de la clase, se afirma también ó se niega de lo que no se ha declarado que pertenezca á la clase; así en el silogismo que nos sirvió de ejemplo, se afirmaba que tienen plumas todas las aves, y como "seres ovíparos" no está tomado universalmente en la menor, no quedó declarado expresamente que todos los seres ovíparos estén incluidos en las aves; por tanto, no estamos autorizados para afirmar de los seres ovíparos, todo lo que hemos afirmado de las aves.

Cuando hay extensión ilícita del término mayor, se comete el vicio siguiente: en la interpretación del principio que sirve de base á la deducción considerada en su forma, tal principio prescribe, entendiéndose bien, afirmar de todo lo que forma parte de la clase cuanto se ha afirmado de la clase; pero no nos autoriza á negar, lo que se afirmó de la clase, de lo que se declara no pertenecer á la clase, pues siendo, por regla general, los predicados más extensos que los sujetos, la mayor parte de las veces sucede que un predicado conviene á otros sujetos distintos del que se considera en la mayor. Por tanto, si en la menor se negare que cierto sujeto era diverso del que se consideró en la mayor, esto no sería razón para negar de ese sujeto el predicado de la mayor.

Un ejemplo pondrá en claro, haciéndola palpable, esta demostración.

Todos los hombres son mortales,  
Ningún perro es hombre,